

ACTA No. 11-COPISA-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En la ciudad de Quito, a los **29 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, piso 2 MAG, se reúnen los integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Extraordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

PRESIDENTA DE LA COPISA, Loyda Olivo: Solicita a la Secretaria Técnica de lectura a la convocatoria realizada a las y los señores Conferencistas, para esta sesión extraordinaria del pleno de COPISA”

“Buenas tardes señores Conferencistas”.

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria: Convocatoria a la sesión extraordinaria No. 11-copisa-2025, 26 de septiembre de 2025.

26 de septiembre de 2025

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a las Señoras y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Extraordinaria del Pleno, a realizarse el día **lunes 29 de septiembre de 2025**, a las 15H30, de forma telemática. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 18, Sesión Extraordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Conocimiento y Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2026.
4. Conocimiento y Aprobación de la Evaluación del PEI 2022 AL 2025.
5. Clausura

Atentamente,

Ing. Loyda Olivo Cheme
PRESIDENTE de la COPISA

La presidenta Layda Olivo, pregunta a la Secretaria Técnica, si se ha enviado a los correos respectivos la convocatoria y documentos de sustento. La Secretaria Técnica Wilma Suárez, responde que si se ha enviado a sus correos institucionales la convocatoria con sus respectivos documentos de sustento para que pueda ser analizado en este espacio.

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica proceda con la constatación del quorum correspondiente:

PUNTO UNO. – Constatación del Quorum

CONFERENCISTA	PRESENTE	AUSENTE	PERMISO	Vacaciones
Econ. Miguel Riofrío	X			
Ing. Carlos Ruiz	X			
TE Lucciola Goya	X			
Dr. César Zambrano	X			
Lcdo. Daniel Soriano	X			
Ing. Loyda Olivo	X			
Antrp. Jimmy Marchán	X			
Ing. Sergio Coronel	X			
Ing. Angelina Guayllas	X			
Total	9			

La Secretaria Técnica, menciona que se encuentran nueve Conferencistas presentes para esta Sesión Extraordinaria del Pleno de la COPISA N^o11. La presidenta Loyda Olivo, menciona que contamos el pleno en su totalidad, por lo tanto, podemos dar continuidad con esta Sesión.

PUNTO DOS. - Instalación de la sesión

La presidenta, Loyda Olivo manifiesta, en esta tarde me permito instalar esta Sesión Extraordinaria del Pleno de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de soberanía Alimentaria, siendo las 15H52 de hoy día 29 de septiembre de 2025.

PUNTO TRES. - Conocimiento y Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2026

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta, vamos a trabajar el punto para el cual fuimos convocados y para esto solicita la presencia del planificador economista Ricardo Carvajal a fin que nos comente un poco el trabajo que realizó, ya que dichos de documentos de sustento fueron remitidos conjuntamente con la convocatoria, mismos que debían haber sido revisados.

De inmediato interviene el responsable de planificación economista Ricardo Carvajal, saludando a las y los señores Conferencistas, quien manifestó, voy a compartir una pequeña presentación de lo que se expuso en el informe que se hizo para la proforma presupuestaria 2026 y los anexos que como bien acota la señora presidenta, fueron extensos, lo que se hizo fue transparentar la información, dejando claro cuáles habían sido los presupuestos que van a estar destinados a cada una de las áreas. El fin fue que ustedes tengan toda la información a la mano.

Realmente la proforma presupuestaria del 2026, no dista mucho del presupuesto que nos dieron para el año 2025, lo fabuloso es que contamos con el presupuesto necesario para el personal que se mantiene vigente en la institución. Recordemos que al inicio del periodo hubo un pequeño problema con el ingreso de la señora Conferencista Angelina Guayllas, lastimosamente cuando se hizo la proforma presupuestaria 2025, no teníamos la incorporación de ella a su cargo.

En enero del 2026, pues vamos a poder arrancar sin ninguna novedad con este presupuesto para la Conferencista Guayllas, así como también para nuestra nueva Conferencista de Lucciola Goya. El marco legal con el que se desarrolla la proforma, es la Constitución Art. 280, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que nos obliga hacer de manera obligatoria, COPLAFIC, también la norma técnica del Sistema Nacional Financiero de Planificación y los lineamientos que emita el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar la proforma en este periodo de 2026.

En los anexos se le ha presentado una nueva presentación de lo que podría ser nuestro POA para el 2026. Se han redactado unas nuevas actividades, unos nuevos objetivos sin quitar mucho de lo que está en el 2025, pero para que esto sea un poco más reducido a lo que tenemos en el POA 2025 sin dejar de atender nuestros objetivos que están en nuestros mandatos (LORSA), todo esto se le pasó a la Coordinación Técnica se tuvo el aval para poderle presentar a ustedes en los anexos por cada una de las áreas, incluida la Coordinación Técnica, está dividida en 5 ejes de gasto, Incidencia Política, de Participación, Formación, el de la Coordinación del SISAN entre otras.

EN la incidencia política, es donde está incluida la mayoría de las actividades del Cuerpo Colegiado, están organizadas y reducidas un poco, sí me gustaría de aquí en adelante hasta diciembre que ya nos tocaría hacer el POA definitivo que sea sujeto de revisión cuestionamiento en buen sentido de la palabra y de aprobación para que ustedes puedan estar empapados del 100% de lo que se quiere llegar la COPIA en el 2026.

La proforma para el próximo año ha tenido un pequeño incremento de unos 4.000 dólares que estaría cerca de los \$766683,35, la mayoría está en remuneraciones. Han aumentado, pero no se sabe en que ITEM, nos han aumentado porque solo nos dan techos globales, no los distribuyen por partidas ni por ítem o sea, yo no lo puedo decir que esos 4.000 o 3000 dólares están en remuneraciones unificadas en salarios. No se sabe, sólo está asignado el presupuesto por grupo que son el 51, para remuneraciones, el 53 que es para bienes y servicios y el 57 que es para el pago de tasas y estos 3 rubros están asignados los \$766683,35, pero todavía no se

sabe a qué ítem o, a qué partidas podría estar destinado, entonces lo que se ha hecho en la Proforma, es una pequeña distribución de esos recursos en las actividades que podrían estar a su lado, 300 dólares se le ha distribuido para el próximo año, para lo que es el mantenimiento de vehículos.

No es que el Ministerio de Finanzas nos vaya a dar ese presupuesto, o sea, eso es lo que nos han puesto como techo, pero a diciembre o a enero puede ser que nos quite esos \$4.000 que nos está dando de más, nos está incrementado que realmente no es ni siquiera un 1%, sino es el 0,54% de incremento que nos estaría haciendo finanzas si respeta ese techo que nos está asignando en este momento.

El presupuesto del 2025 actualmente está en \$762535,50, ahí la diferencia entre la proforma y el codificado del 2025 es de 4147,85, el incremento que nos estarían haciendo para la Proforma del año 2026 y la mayor parte de este recurso estaría destinado en el grupo 51 de nómina, apenas son 300 dólares que nos estarían dejando por el grupo de servicio y el 53 que está destinando a la proforma para el tema de mantenimiento de vehículos, todo esto obviamente está sujeto a discusión hasta que se sepa los valores reales en el mes de enero del 2026.

Como dije los ítems que se está trabajando en la proforma son los que corresponde al SISAN, a incidencia lo que está identificado netamente con las actividades del Pleno y sus actividades en territorio que tiene el tema de diagnóstico, reformas, normativas, etcétera, etcétera, los otros puntos corresponden al área técnica como es la investigación y formación, participación ciudadana y el resto corresponde a la actividades de los habilitantes o de asesoría, que son los de planificación, jurídico, talento humano, tesorería administrativo, etcétera, etcétera.

Cómo se hizo esta proforma, pues se envió a la secretaria técnica un borrador de la proforma y ella a su vez remitió a todas las áreas para que ellas puedan emitir sus comentarios, hacer correcciones y algún tipo de mejora. Del área técnica se recibió su validación de las demás áreas, pues lastimosamente, no obtuvo comentarios, pero en el comunicado que envió la señora secretaria técnica fue muy clara y muy enfática en decir, si no se recibe aportes hasta tal día y determinada hora, pues se daba como aceptado esa proforma de esa área.

Se ha actuado de esta manera, para transparentar la información antes de preguntarles a ustedes señores Conferencistas, si tiene alguna inquietud con respecto al informe técnico que fue remitido a manera de anexo en donde está más detallado lo que se está haciendo en la proforma presupuestaria. Lo que se hizo con las actividades y con los indicadores donde se recomienda que ustedes tengan una participación más ejecutiva en el tema de Incidencia Política para que se puedan conseguir los resultados de una manera más visible, y obviamente haciendo el seguimiento de planificación y orientando también desde planificación, esa es la labor de esta área. Entonces la idea es que, en el 2026, tengamos una ejecución un poquito más ordenada. Sin que esto sea un dolor de cabeza. No sé señores Conferencistas, señora presidenta si los documentos que se envió junto a la convocatoria tuvieron la oportunidad señores Conferencistas de haberlo leído y si existe algún tipo de pregunta, algún tipo de aclaración que exista y que yo pueda solventar señora presidenta, gracias.

Una vez concluido con la explicación del señor planificador toma la palabra el Conferencista Cesar Zambrano quien manifestó, yo quiero expresar lo siguiente a modo de introducción, a diferencia de los otros años, se ha comenzado con buen tiempo en la aprobación de ciertos documentos e instrumentos que sirven para el funcionamiento de la institución y el desarrollo de sus actividades. También quiero expresar que parece que las designaciones de acuerdo a la visión que usted tiene como nuestra líder dentro de la institución se ven en los cambios que sean y uno ve sin el ánimo de ofender a los instrumentos anteriores presentados. El contexto de la documentación que se nos presentó en la convocatoria para revisar y bromeaba con un compañero Conferencista que nunca se nos habían dado tantos documentos de aporte para poder leer y también nosotros poder entender la configuración del de la temática que vamos a aprobar, eso se ve que los cambios han sido en bien y que las y que las personas pueden desarrollarse en los diferentes espacios de acuerdo a los conocimientos. Creo que estamos en un tiempo perentorio y gracias al economista Ricardo por la explicación de los contenidos de la proforma presupuestaria que nos ha presentado el día de hoy. He revisado los documentos creo que no tengo observación alguna en este contexto, sobre todo en este punto más adelante vendrá ya la aprobación de un POA, que me imagino serán cuestiones más puntuales que tenemos que dejar entrelazadas y que no se nos vayan a escapar como en años anteriores para no realizar tantas reformas que son las observaciones que a veces nos han hecho el organismo de control.

Seguidamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, quien dice yo tengo una duda en los documentos que revise del informe, en este caso, ahí habla de veeduría, yo que recuerde salvo que no haya asistido en alguna sesión en las que haya decidido el Pleno. Quedamos de acuerdo que veedurías no se iban a colocar ese término y tampoco se iba a tomar como observatorio, sino como participación ciudadana y entendí también que prácticamente eso no vamos a realizar, pero ahora yo veo que en este documento en el informe también está y en el informe del PEI, también está, entonces no sé si usted me puede aclarar o indicar por qué se sigue manteniendo el tema.

Responde el responsable de planificación, yo he revisado el POA del 2025, y ahí se utilizan esos términos, lo que he hecho es continuar incluso en la evaluación del PEI del 2025, que está en el siguiente punto se habla sobre lo que se ha hecho y las salidas a territorio sobre ese tema. Entonces la verdad sinceramente desconocía que ustedes habían decidido ya no hablar sobre ese proceso, aunque en la LORSA se habla sobre ese término.

Entonces sí sería bueno afinar un poco. Ahora que se está elaborando el PEI del 2026, qué actividad se va a ejecutar o qué no sobre ese ese tema, sin embargo, eso está como un eje de gasto y por eso incluso se hizo una evaluación sobre eso y hay un resultado.

Solicita la palabra el Conferencista Sergio Coronel, quien revela, Yo voy a empezar tratando de reconocer algún lapsus en el sentido de que en algún momento hubo esta discusión, no recuerdo muy bien en qué contexto fue, posiblemente había razón como dice el compañero Carlos a lo mejor veíamos que no era necesario. colocar el tema de veeduría. Sin embargo en la ley efectivamente señala que vamos

a generar políticas, proyectos, iniciativas con participación ciudadana, y claro la participación ciudadana tales como observatorios, silla vacía, participación en los presupuestos participativos, etcétera, etcétera, toda vez de que estamos generando iniciativas, generando política pública es necesario mirar de que esto no podría quedar ahí. ese proceso y como parte de un proceso de seguimiento a estas políticas públicas, creo que viene conviene pensar en las diversas formas de participación ciudadana, me estoy imaginando cuando se aprueben los PDOT, por ejemplo, muy bien pudiéramos como COPISA de manera particular, tal vez este y cuando se aprueben los presupuestos participativos en los GADS y de manera concreta, a lo mejor tener espacios de participación dependiendo de la naturaleza y trascendencia de las políticas públicas, entonces se torna necesario alguno de seguimientos y que puede servir el tema de las veedurías y los observatorios. Por lo tanto yo pensaría que deberíamos dejar el tema de las de las veedurías para que no quede como letra muerta lo planteado. Este tema sería importante discutir en el Plan Estratégico sin embargo habrá sus razones de haberlos puesto, por el momento sería bueno que se quede tal como está.

De inmediato interviene la conferencista Angelina Guayllas, quien dice quiero hacer una pregunta si el Plan Nacional es amplio, nosotros como COPISA, como ente rector de soberanía alimentaria deberíamos hacer políticas pública más no solo actas, y el trabajo deberá ser en territorio, por ejemplo, los del SISAN Nacional deberían incidir en cada uno de las provincias incluso ellos tienen sus mesas técnicas desde el ejecutivo o yo no estoy entendiendo bien.

Responde el responsable de planificación, gracias señora presidenta, voy a tratar de responder primero la inquietud del Conferencia Carlos Ruiz y después la inquietud de la Conferencista Angelina Guayllas, sobre todo para decirle al Conferencista Carlos Ruiz que el PEI del 2022 al 2025, que se aprobó en el 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación, tiene como línea de acción participación ciudadana y veeduría en leyes y políticas públicas de soberanía alimentaria. Se definió como meta que al finalizar el año 2025, es decir, el presente, se incrementaría de 3 a 15 veedurías, entonces como que eliminar el término en la evaluación no lo podría haber hecho, y al ser una línea de acción inconclusa, lo más lógico es ver si esto se desarrolla o no en el siguiente PEI pero como le digo al señor Conferencista, yo no he recibido formalmente ningún tipo de documento que me justifique, primero el no usar este término o por qué no lo podríamos usar, sobre todo para ir decantando en una nueva estrategia. Sin embargo, como le digo hasta diciembre, nosotros podríamos ir trabajando en el asunto para ir buscando algún tipo de término, obviamente ustedes como Cuerpo Colegiado, deciden, aprueban o se mantiene, eso quería decirle que lo que está ahí está plenamente soportado en documentos el término, mal yo podría haber hecho no presentarles a ustedes.

En cuanto a la inquietud que tiene la Conferencia Guayllas, quisiera decirle que ese punto es el que sigue, que es el tema de la evaluación del PEI. Por otro lado sobre lo que usted está hablando de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo por respeto y protocolo del Pleno no quisiera ahondar mucho en eso, sin embargo, yo tengo en consideración su pregunta para poderla responder en el siguiente punto, si por favor me espera muy amable.

Nuevamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, manifestando yo voy a hacerles un poquito de memoria porque la discusión de la veeduría viene desde

hace 2 años atrás que se trabajó el mismo tema, incluso el primer año también hubo algunas dificultades. Ustedes recordarán porque sólo salieron un grupo de Conferencistas a hacer veedurías y nosotros veníamos pidiendo información de que veeduría se ha hecho, cómo se terminó y nunca se recibió ningún tipo de información sobre este tema hacia el Pleno o hacia las Conferencias.

En el segundo año tuvimos la misma dificultad, me parece que ahí trabajamos algunos de los compañeros en esos términos y yo lo que quisiera llamarles a la reflexión que eso aprobamos en Pleno, entonces, si se aprobó en el Pleno, no entiendo por qué seguimos manteniendo los mismos conceptos, por eso decía, salvo que no haya asistido yo a una Sesión en donde se haya cambiado esos temas, debería haberse respetado las resoluciones que se tomó en el 2024 y que volvieron aparecer en el 2025 que volvimos a insistir de que se cambie y vemos que ahora sigue así, yo me imagino que por eso es que el tema de veedurías para este año nadie ha hecho que tenga yo conocimiento y me llamó la atención porque está con punto rojo y lógicamente es que creo que se han quedado las cuatro que habían o que se realizaron en ese tiempo, pero ese tema de veeduría, si ustedes recuerdan, también apareció sin haber consultado al Pleno en el año 2024. Entonces, si eso está tomado como resolución ahora nuevamente aparece el tema y eso es lo que me llamó la atención, señorita presidente y compañeras Conferencistas. No es que podamos conversar, como dice el compañero Sergio en seguir el tema, pero las resoluciones que se tomó yo veo que no se han respetado, salvo que se haya hecho otra sesión que no he participado y se haya cambiado lo que se decidió.

Responde el responsable de planificación economista Ricarda Carbajal, lo que pasa si ustedes como Pleno han decidido cambiar el nombre y las acciones de esa línea, el PEI y documentos se debería haber enviado Secretaría de Planificación, cosa que nunca se ha hecho por esa razón es que yo sigo manteniéndome con el tema de la evaluación, no quiero ser necio ni tozudo, sino que en los documentos eso está así, entonces sí se resolvió algo distinto en el Pleno, si eliminaron o cambiaron el tema de las veedurías, por cual se cambió o se dejó de trabajar en esa línea de acción si sería bueno que la señora secretaria remita esos documentos al área técnica así como al área de planificación para ir haciendo los ajustes correspondientes.

Seguidamente interviene el Conferencista Miguel Friofrío, quien exterioriza haber compañeros según yo recuerdo para armar la proforma hay que hacerlo en base al PEI, el PEI que tenemos ya fenece este año 2025, entonces debe haber un PEI a partir del 2026, este PEI es el que debe delimitar las líneas estratégicas de la proforma. No recuerdo si el PEI está aprobado, y cuáles son las líneas en las que se van a trabajar y si recuerdo lo que dice Carlos que discutimos el tema porque mucho más allá de que esté o no esté en nuestras atribuciones hay muchas cosas que no están presupuestadas, que están en nuestras atribuciones, por ejemplo, el tema de investigación y todas esas cosas que están en nuestra atribuciones, pero nosotros por falta de recursos no lo tenemos presupuestado ya mí el temade veeduría siempre me ha preocupado porque nosotros, pese a que la LORSA dice el tema de veeduría, el código orgánico de participación y también el del Consejo de Participación Ciudadana hablan de que el único que autoriza veeduría es el Consejo de Participación Ciudadana, nosotros lo que podemos hacer es ayudar a fortalecer veedurías, obviamente por lo que nosotros tenemos en legislación, pero que

nosotros las hagamos directamente yo dudo mucho que las que las podamos hacer, dado que existen estas otras normativas que son mayores a la LORSA. Entonces yo sí pediría que se revise bien el PEI que se aprobó, si es que ya se aprobó y si no se aprobó, habría que aprobarlo en las líneas que esta en el PEI.

De inmediato interviene la Conferencista Lucciola Goya, quien indica solo para complementar eso está en el Art. 32 de la LORSA donde habla de las veedurías. Creo que por eso se habla de las veedurías porque esta plasmado en la Ley.

Prontamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, preguntando ¿tenemos tiempo para aprobar o estamos sobre el tiempo? porque yo pensaría que mientras no comprobemos lo que acabamos de notar y que deberíamos revisar los documentos. Yo, por mi parte, votaría en contra que no estoy de acuerdo que se mantenga estos términos o incluso como ustedes pueden ver, ahí está con rojo, eso indica que tenemos menos del 40%. Según la nomenclatura, yo creo que por eso este año no se hicieron las verduras y nadie ha salido a hacer veedurías. No sé si también nos puede compartir si algún Conferencista ha hecho veeduría este año. Entonces yo creo que no ha habido la actualización y me parece que si no está completo el documento, yo creo que no debería ir a votación por esa era mi inquietud que si hay plazo para aprobar esto o podemos esperar hasta que se compruebe la información.

Responde Ricardo, la proforma no es nada más que lo que posiblemente nos el Ministerio de Finanzas y eso obviamente se va arreglando en un documento que tranquilamente se les pudo haber presentado un listado de partidas con la cantidad de dinero. La proforma no es realmente a rajatabla lo que se va hacer en el 2026, por eso les digo que es un documento que nonos podemos quedar sin presupuesto tenemos que enviar al Ministerio de Finanzas para que a su vez el día de la Asamblea se apruebe el Presupuesto General del Estado, el no enviarlo, sí nos acarrea un problema legal y una sanción.

Lo que sí este es un abreboca para ir discutiendo para diciembre, tener listo ya nuestro POA, a espera de qué presupuesto nos va a dar el Ministerio de Finanzas, ahí cambia el sentido. Ahora tenemos claro qué queremos hacer, pero no sabemos qué plata nos van a dar en el MEF. Ahí recojo las palabras del Conferencista Miguel Riofrío que dice, tenemos muchas actividades sin presupuesto, es correcto entonces lo que hay que ver ahorita es que la proforma es simplemente eso lo que se espera o lo que se quiera tener el dinero, pero no necesariamente es lo que se va a hacer en actividades es como darle una especie de guía de lo que se quiere hacer para el año 2026, la discusión sería que debemos de tener va a ser entre lo que se hizo en el PEI el 2022 al 2025 y lo que se va a presentar para el nuevo PEI y ahí sigue aclarar claramente si hablamos del proceso de participación ciudadana, se lo llames como observatorio o como proceso de veeduría que no necesariamente la COPISA hace la veeduría , pero sí puede celebrar un convenio con el Consejo de Participación para ir canalizando estos procesos de veeduría en propuestas de políticas públicas sobre temas de soberanía alimentaria, ahí se va trabajando sobre el mecanismo se va analizando en conjunto con la coordinación técnica, con el jurídico, con el analista de políticas públicas para ir dándole un poquito más de fuerza a este tema. En el caso de que ustedes decidan mantenerlo como esto, pero esto como le digo yo se recoge ya en el nuevo PAI que se va a transformar y qué bueno que se esté dando este tipo de discusión porque eso quiere decir que vamos a aterrizar mejor este tema, Como nuevamente les digo señores Conferencistas la

proforma únicamente recoge lo que uno quiere hacer con lo que me están dando de techo, porque realmente nos están dando el mismo presupuesto que nos dieron en el 2025, que casi llega a los \$20.000, entre eso 12.000 ya sabemos que se nos van en el proceso de residencia, un poquito menos queda en el proceso de viáticos y pasajes que sabemos distribuir y por ahí unos 300 a 400 dólares que no saben quedar para el proceso administrativo por el tema de seguros.

Lo único que nos han hecho es aumentar 4.000 dólares más que está repartido en el grupo 51 la mayoría y que 300 dólares más es lo que le estamos poniendo ahorita a mantenimiento de vehículos. Realmente la proforma no dice nada más, están aterrizadas actividades, pero es lo que se quiere o se pretende presentarles a ustedes en la elaboración del PEI, obviamente discutiendo ya con las áreas y con ustedes mismos en un espacio que no necesariamente tiene que ser el Pleno, puede ser en las reuniones de trabajo que ustedes tienen o en alguna otra reunión que haya.

La señora presidenta se dirige a las y los señores Conferencista con esta aclaración ¿qué opina señores Conferencistas?

Solicita la palabra la Conferencista Angelina Guayllas, quien manifiesta que las cosas no hay que hacer al apuro, hay que ir revisando detenidamente, ya que siempre ha sido así todo al apuro.

Toma la palabra el Conferencista Cesar Zambrano quien manifiesta, Sí, yo totalmente de acuerdo con algunas intervenciones que hemos tenido en este momento. Pero como es conocimiento de todo, hay instructivos, tiempos, plazos y términos dentro de la administración pública y más aún en el momento como está convulsionado la administración pública estatal en nuestro Ecuador. Yo creo que si hay que hacer cambios son de forma no más de fondo, que son corregibles que se puedan justamente pulir en el transcurso de los días, creo que con las observaciones que hemos traído los diferentes compañeros Conferencistas en este espacio, creo que los encargados del área de planificación técnica y financiera justamente pueden ajustar en ese espacio, nosotros recibimos los documentos. con un tiempo perentorio, además de las 48 horas de la convocatoria para poder estar aquí, poder revisar, analizar las sugerencias, quizás también pasarlas por escrito a los correos correspondientes o sino también hacerlas de manera oral. Además, hay una grabación de esta reunión pienso que debemos darles un poquito agilidad a los procesos porque no hay una cuestión de fondo que cambiar.

Mas bien, si me lo permiten los compañeros Conferencistas, yo quisiera **elegir a moción, si alguien me puede respaldar la moción de aprobar los instrumentos de la proforma presupuestaria para el 2026 que se han expuesto en el punto de este orden del día con las correcciones y observaciones debidas que se han realizado en esta tarde, misma que fue apoyada por el conferencista Jimmy Marchan.**

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta en vista que ya existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora Secretaria Técnica proceda en tomar votación

La secretaria Técnica menciona, procedo en tomar votación por la **moción elevada por el Conferencista Cesar Zambrano apoyada por el Conferencista Jimmy Marchan** por la Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2026

APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Tnlg. Lucciola Goya			X			
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas			X			
VOTACIÓN TOTAL	7		2			

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: Con los cambios sugeridos a favor de la proforma.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: Se debe verificar y comprobar las resoluciones que se ha hecho en este tema caso contrario se vería incumplimiento de una resolución aprobado en el Pleno y ver los plazos de tratamiento del tema a favor.

Tnlg. Lucciola Goya menciona: Abstención por la confusión que existe.

El Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor de la moción presentada.

El Conferencista Daniel Soriano menciona: Con las acotaciones que se han hecho a favor.

El Conferencista Jimmy Marchan menciona: Siendo consciente de que el retiro de la palabra veeduría va a reportar más que los que se anulen tomando en cuenta que se debe aprobar esto con rapidez a favor.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción propuesta.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: abstención ,porque vamos hacer las mismas actividades y no tener resultados diferentes.

La Secretaria Técnica menciona que tenemos 7 votos a favor y dos abstenciones por la aprobación de la proforma presupuestaria 2026. La presidenta menciona que con 7 votos a favor queda aprobado este punto.

PUNTO CUARTO. - Conocimiento y Aprobación de la Evaluación del PEI 2022 AL 2025.

Para este punto la presidenta Loyda olivo, solicita al economista Ricardo Carbajal que haga una breve explicación de este tema.

Interviene el economista Ricardo Carbajal, quien indica, quiero poner como preámbulo que el 5 de agosto se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo cuando

tenía que haberse aprobado mucho tiempo atrás. Yo viví cuando se empezó a elaborar el PEI el 2022 al 2025 y eso se comenzó a laborar desde marzo más o menos, yo estoy desde septiembre y me dan sólo 45 días a correr para elaborar un documento tan delicado que rige nuestra actividad por el período de cuatro años y entre eso lo que lo primero que hay que hacer es una evaluación del PEI anterior de lo que se fijó la institución como meta para desarrollar en el período de cuatro años, entre eso, pues se preparó como insumo para recoger las actividades cumplidas para lo cual se preparó una matriz y se remitió a las áreas responsables para conocer el avance, mismas que se encuentra en el informe de evaluación que fueron sistematizadas de las matrices remitidas a las áreas responsables.

Para ello se utilizó en término de la semaforización, que es más fácil y más visual y de impacto, se puso como verde la meta que se haya cumplido más arriba del 82%, va a tener un color verde, se le pone color amarillo cuando la meta se ha cumplido entre el 40 al 79% y se le pone como no cumplido con un semáforo color rojo Cuando la meta está por debajo del 40%.

En la Secretaria de Planificación constan 6 objetivos operativos, pero al interno en la COPISA tenemos 6 objetivos operativos, de los 6 que tenemos dos objetivos están en color verde es decir el 100% 2 objetivos en color amarillo y tenemos dos objetivos en color rojo. ¿Cuáles son estos? El primero generar propuestas de leyes y políticas públicas, la meta planteada era de 9 a 13 propuestas normativas el área, a través del llenado de la matriz me indicó que efectivamente consiguió las 13 propuestas presentadas en cuatro leyes y 9 políticas. Entonces se le se le catalogó con el 100%. El objetivo dos, que es sobre el programa de formación permanente del SISAN Nacional, dice que hay 400 personas capacitadas la meta es el resultado del área que alcanzó las 400 personas capacitadas, por lo tanto tiene el 100% de cumplimiento.

Los objetivos que presentan problemas son el objetivo 3 que dice consolidar el Sistema Nacional y Territorial, la meta era alcanzar **cuatro POAS Nacionales** y 15 POAS Territoriales, resultados alcanzados, cero POA Nacional y 15 territorial. Entonces se le está dando una calificación del 50% con un semáforo de color amarillo, (esto revisar porque en el SISAN Nacional no son POAS, sino hojas de ruta.).

El Objetivo 4 establecer un sistema de información SOBAL.4 Investigaciones y cuatro artículos publicados. En la meta se logró dos investigaciones y dos artículos que sería el 50%, de cumplimiento, tiene un color rojo, de acuerdo a como dijimos que vamos a calificar hace un momento.

El Objetivo 5 establecer veeduría SOBAL 4 Nacionales y 15 territoriales, 19 en total. Resultado alcanzado dos nacionales y 3 territoriales, 5 en total porcentaje de cumplimiento 26%.

Objetivo 6 fortalecer las capacidades institucionales, modelo de gestión, matriz de competencias normativas actualizadas. De un análisis que se hizo con las áreas, se indicó que el avance era del 33% porque se había avanzado en algunas normativas en la actualización de esas normativas. Hasta ahí los 6 puntos que está en el PEI. Ahora vienen 13 puntos que está en nuestro POA que tienen relación con los objetivos que están planteados en el PEI, fortalecer capacidades institucionales 3 productos, modelo matriz y normativa se avanzó un producto el 33%, tiene lógica con el cuadro anterior, propuestas para SOBAL en imagen institucional, **10 proyectos en período, se han presentado cuatro planes de comunicación, el**

40%, 3 nuevas propuestas de leyes, SOBAL, de 9 a 13, como dije anteriormente el 100% , 6 leyes SOBAL, alcance el 25%, Políticas públicas territoriales, 41 políticas u ordenanzas se ha logrado en 18 ordenanzas. 38%, proyecto estratégico riego, tierra dos proyectos aprobados, decía la meta PEI, un proyecto avanzado tiene el 50%, Formación 8, SISAN Nacional cuatro POAS Nacionales cero alcanzado, SISAN Territoriales 15, 15 implementados 100%. Activación de SISAN Territoriales se decía que la meta partida para el PEI, era de 24 activos, se ha alcanzado 18, se tiene 75%, Investigaciones SOBAL, la meta planteada dice que son cuatro investigaciones estado actual 2 investigaciones se tiene el 50% de cumplimiento, artículos SOBAL, según la evaluación solo se han publicado 2, el 50% de cumplimiento, obviamente el tema de la veeduría SOBAL, que se hablaba de cuatro nacionales y 15 territoriales se alcanzaron 5 dos nacionales y 3 territoriales que da un 20% de cumplimiento.

Ahí existe una observación que quiero hacerle en el PEI y en el POA que tienen actualmente. El PEI de lo que he podido estudiar y cómo está en la Secretaría de Planificación sólo hay dos objetivos estratégicos que tiene presupuesto, generar propuestas de leyes, políticas públicas y programas SOBAL, el otro programa que tiene presupuesto. Corresponde al fortalecer las capacidades institucionales. El 1 tiene que ver con la soberanía alimentaria y el otro sólo tiene que ver con la administración central, es decir, viáticos, servicios, etcétera, etcétera, lo que tiene que ver con el día a día de la institución. Este problema se ha presentado siempre con financiero de que sólo con el eSIGEF le aparecen 2 objetivos estratégicos, pero en el PEI nosotros teníamos 6, cuando sólo estaban financiados dos, entonces lo que se les va a proponer en el nuevo PEI, es que se planteen estos dos objetivos estratégicos que tienen presupuesto y los demás que aparecen actualmente en PEI como objetivo estratégico, aparezcan como objetivos operativos, es decir, no se va a dejar de atender el tema de la formación SOBAL, no se va a dejar de atender el tema de la investigación, sino que eso va a estar dentro del proceso de generar políticas públicas. Este es el nuevo esquema que se le va a presentar del PEI con una nueva redacción de indicadora porque aquí hay un problema con los indicadores que tienen actualmente en el PEI.

Los indicadores tienen que estar vinculados a resultados verificables que sean sujetos a medición, que sean claros, específicos, medibles, que sean relevantes que se tengan definido tiempo plazo puede ser anual cuatrienal. Pero tienen que estar definidos claramente, esto se está corrigiendo en el POA actual y en el PEI que se está construyendo para el 2026 - 2029 sería que el nuevo periodo y que se les va a presentar a ustedes en una sesión de trabajo donde se pueda discutir más amablemente todo este tema, obvio, el PEI es una propuesta, pero que está construido de manera solidaria con las áreas involucradas hasta con ustedes, señores Conferencistas porque están en un punto que se llama incidencia política en donde podríamos estar definiendo algunas cosas que se van a hacer y otras que no, yo he podido analizar que en la actual POA ustedes tienen más de 26 actividades por hacer, entonces tienen mucho más que algunas otras áreas, entonces eso hay que ir viendo y revisando y analizando, porque la idea es que todo esto que se plasma en el PEI para la nueva evaluación después de 4 años ya no aparezcan estos rojos, sino que estén en un color verde y es por eso muy importante que todos los años se hagan estos seguimientos y evaluaciones al cumplimiento del PEI año a año para ir corrigiendo y no tengamos que tener esta

sorpresa de que tengamos algunos indicadores en rojo.

Estos indicadores que están en rojo ya criterios de ustedes, puede ser que pasen al nuevo PEI o como ustedes pueden decir, sabes hasta aquí llegamos con esto. Todo el nuevo PEI, se va hacer orientado a lo que nos da el ámbito de competencia, a la LORSA y con quien nos permite poder trabajar con otras instituciones y qué se puede lograr de la evaluación del PEI, lo que les puedo decir es que solo dos objetivos tenemos cumplidos al 100%, que es el tema de la formación del SISAN y las propuestas de leyes y los otros objetivos, como el tema de los POAS a nivel de SISAN Nacional y Territorial, el tema del eje de información, el tema de veeduría y el tema de capacidad institucional, no ha habido un buen cumplimiento y que a nivel de la Secretaría de Planificación, ellos tienen solo dos objetivos estratégicos definidos, que es la propuesta de políticas y el tema de la administración central que está formado, está llamado como fortalecimiento a la gestión, el resto está metido dentro del objetivo estratégico. Generar propuestas de políticas ahí tal vez no se vería tan visible el tema de vedaría, el tema de información, el tema de investigación ya que todo eso se va a vincular un solo objetivo para no dejar tan visible esto, uno de los problemas que tienen estos objetivos también ha sido el presupuesto, es decir no se ha contado con un presupuesto para poder cumplir con estos objetivos. Y ahí es el problema, no es solo plantearlo o poner mucho en un POA o poner mucho en un PEI, si sabemos que al final el presupuesto es el que nos juegue en contra. Entonces todo eso hay que ir analizando y desarrollando ya no en 45 días. Sino en 15 días a lo mucho que tendría contando con 5 días para que ustedes puedan conocer, leer, aprobar en el Pleno para yo poder presentar a la Secretaría de Planificación, porque primero tengo que presentarles a ellos para que ellos me digan si está bien, está mal y de ahí presentarles a ustedes como pleno. Entonces en una semana dura la que en la que estamos también se nos viene el tema de las jornadas de la soberanía alimentaria, todos estos tiempos nos van a estar marcando el paso, señores Conferencistas.

Luego de la explicación del responsable de Planificación, solicita la palabra el Conferencista Miquel Riofrío, quien revela, en las cosas que presenta Ricardo me queda una duda, el tema de los SISAN, que yo recuerde en estos 4 años, siempre hemos hecho SISAN Nacionales, esa es mi duda porque aparece cero SISAN Nacional, porque también se han hecho las mesas técnicas del SISAN Nacional eso es lo que me queda duda, yo tengo en mi memoria haber ido a uno o dos SISAN Nacional. Esa es mi pregunta porque aparece cero.

Responde Ricardo, porque la meta dice cuatro POAS Nacionales, cuatro Sesiones Nacionales, el problema es que no hay un POA o un documento, como no existe, simple y llanamente tenemos cero cumplimientos, de ahí, como bien dice la señora, presidenta han existido reuniones, pero lastimosamente no se ha conseguido el producto. Y ahí es muy importante para elaborar el nuevo PEI que definamos claramente los productos y si son productos que se pueden conseguir porque se pudo haber puesto no cuatro POAS, se pudo haber puesto cuatro hojas de ruta por decirlo así, y tal vez eso existe en el área, pero como no es POA simplemente no se lo puede considerar, porque la meta dice eso que es un POA, no dice una hoja, no dice una resolución.

Nuevamente toma la palabra el Conferencista Miguel Riofrío, manifestando POA, no se hace en el SISAN Nacional.

Responde Ricardo Carvajal. En el PEI del 2021-2025 está puesto como meta el tema de cuatro POAS Nacionales.

Seguidamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, indicando este tema también me llamó a mí la atención como lo acaba de mencionar el Compañero Conferencista Miguel Riofrío, yo no recuerdo haber aprobado como POA, creo que eso también se debería verificar y así como el tema de la veedurías que también sigue en rojo tendría que revisar información, entiendo que la economista Ricardo Carvajal trabaja con lo que está subido con los documentos que le han proporcionado, pero a mí me viene la duda de que como acaba de mencionar el economista que nosotros aprobamos en el pleno, yo creo que sería de revisar en la Sesión o en la Resolución, porque me imagino que para subir en la hoja de planificación o en el sistema de planificación deben haber subido con la resolución. No recuerdo yo haber aprobado, no sé el resto de compañeros, pero yo creo que sí hay que revisar eso porque eso si cambia la evaluación, si sólo fueron SISANES, como menciona el compañero Conferencista, ahí tendríamos el indicador positivo o amarillo por lo menos, pero si son los POAS, yo creo que nadie que ha estado dentro de la COPIISA o en este caso nosotros como Pleno, hemos tenido la idea de que se tiene que hacer un POA del SISAN y no se ha hecho lógicamente igual que en el tema de las veedurías, también sería de verificar porque ahí el indicador va a cambiar.

De inmediato interviene el Conferencista Jimmy Marchán, yo voy a hacer una reseña pequeña a donde se intentaba llegar con lo del POA del SISAN porque no se habla de un POA de la COPIISA, porque los POAS de la COPIISA, se realizan normalmente todos los años y se los intenta llevar a término. Pero en el periodo anterior surgió la posibilidad en reuniones con los técnicos del SISAN, realizar un POA del SISAN. Yo discrepo un poco de la razón que da el compañero Riofrío, al respecto de que eso necesite presupuesto, no necesariamente un Plan Operativo Anual es ¿qué es lo que va a realizar en este caso durante el año? si se tiene el presupuesto o no se tiene presupuesto para eso, es una cosa posterior. En el caso del SISAN Nacional, las actividades básicamente son de lograr acuerdos entre las diferentes carteras de gobierno implicadas en el Sistema Nacional para que eso vaya hacia adelante. Por esa razón es que no necesariamente deben tener presupuesto. Efectivamente durante todo el período, como el economista Carvajal dice, no se logró construir estos POAS debido a que la constante conflictividad que existió durante todo el periodo, hacía que en primer lugar las personas que estuvieran delegadas hacia el SISAN Nacional variarían todo el tiempo y que muchos de ellos en algún momento ya dejarán de interesarse al respecto de tener o no un POA del SISAN. Eso es lo que en mi parecer impidió que se lograra, claro que, las reuniones están hechas, hay varias durante esos años para poderlas documentar, pero ninguna de ellas arribó a poder construir un POA del SISAN como tal.

Prontamente interviene el Conferencista Carlos Ruiz, quien manifiesta, yo entendería que se va a verificar esos 2 puntos que estamos haciendo notar para ver la información de soporte, porque si cambiaría el indicador o cambiaría el resultado de la evaluación **en este caso, si se va hacer de esa forma, yo mocionaría de que se apruebe el documento que se ha presentado, pero que se verifique bien los sustentos de esos de esas dos observaciones que se ha dado en esta**

discusión tanto de la vedaría como del POA del SISAN.

El economista Ricardo Carvajal responde, con mucho gusto acojo lo que indica el Conferencista Carlos Ruiz, sin embargo, yo necesito la ayuda desde Secretaria 1 la resolución del objetivo de veeduría y dos sobre el tema de la resolución con la que se aprobó el PEI, yo lo que he hecho es utilizar esa información que tengo disponible en este poco tiempo que tengo a cargo el área y e usado eso como herramienta para poderles presentar el día de hoy tanto el informe como la evaluación. Si existe estos documentos yo encantado cambio el informe, pero con documentos de soporte, yo trabajo así incluso para hacerme responsable de lo que estoy poniendo, sino so existe esos documentos se mantiene el informe o vemos como hacemos. Pero que todos tengamos el mismo conocimiento para que no existan cuestionamientos posteriores.

Nuevamente toma la palabra el Conferencista Carlos Ruiz, exteriorizando **yo daría la moción de que les demos por conocido y se apruebe el documento presentado en este caso, mismo que ha sido apoyado por el Conferencista Cesar Zambrano.**

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica proceda en tomar votación. La Secretaria Técnica, procede en tomar votación por la aprobación de la Evaluación del PEI 2022 AL 2025.

APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PEI 2022 - 2025

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Tnlg. Lucciola Goya			X			
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel					X Se retira antes de concluir con la Sesión.	
Ing. Angelina Guayllas			X			
VOTACIÓN TOTAL	6		2			

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción.

Tnlg. Lucciola Goya menciona: Abstención porque esta confundida.

El Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Jimmy Marchan menciona: A favor de la moción

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: abstención



La Secretaria Técnica menciona, tenemos 6 votos a favor, dos abstenciones y un ausente por la aprobación de la evaluación del PEI 2022 al 2025, la presidenta Loyda Olivo menciona con 6 votos a favor queda aprobado el punto N°4. Solicita al responsable de planificación continúe con la elaboración del PEI tomando en cuenta las observaciones realizadas por los señores Conferencistas.

PUNTO CINCO – Clausura.

La Presidenta Loyda Olivo, agradece a las y los Conferencistas por haber participado de esta Sesión Extraordinaria, donde se debatió y analizó temas concernientes a nuestras actividades, siendo las 18H45, del 29 de septiembre del 2025 doy por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Pleno de la COPIA.

Certifica:

**Ing. Loyda Olivo
PRESIDENTA DE LA COPIA**

Certifica:

**Lcda. Wilma Suárez.
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPIA**